

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Tutor Estudiantil para el Área VIRTUAL – para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) de la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a un cargo de Becario de Formación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44/45, la Comisión Evaluadora sobre la base de la valoración de los antecedentes específicos y entrevista personal, estableció el siguiente orden de mérito: 1) Marcia Anahí Rojas y 2) Roberto Hernán Martínez.

Que se han notificado en tiempo y forma los postulantes que participaron de este llamado.

Que en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Evaluadora, que no obran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, el suscripto resuelve: Aprobar el acta y dictamen emitidos a fs. 44/45 y designar al postulante que mereció el primer lugar del orden de mérito, Srta. Marcia Anahí Rojas – en el cargo de Tutor Estudiantil para el área Virtual – para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Becario de Formación, con el cumplimiento de veinte (20) horas semanales.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) de esta Facultad, Res. CS 447/18.

Que según lo establecido en Res RDNAT-2018-1619 – el tutor seleccionado deberá prestar funciones en el lapso comprendido entre 28/01/19 y el 31/03/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora a fs. 44/45 y désignese a la alumna **MARCIA ANAHI ROJAS** – DNI N° 34.244.382 – en el cargo de Tutor Estudiantil para el área VIRTUAL - para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) de esta Facultad, a partir del 28 de enero de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2019, con una retribución equivalente a un cargo de Becario de Formación, con un cumplimiento de 20 horas semanales, con cargo a lo establecido en Res. CS 447/18, DNAT-2018-1619 y DNAT-2018-1641 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al (SICU 2019), Res. CS 447/18.

ARTÍCULO 3º.- Déjese establecido que el Tutor Alumno Rojas actuará bajo la supervisión del docente del área Virtual (SICU 2019) y/o Coordinador.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Rojas, Lic. Guantay, Escuelas de FCN, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretarías de Facultad, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y siga a Secretaría Académica a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales